

DECRETO Nº 4657/1

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS

LAJA, 9 de junio de 2017.-

## VISTOS:

- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 9º E.M., Director de Obras Municipales, el 8 de junio de 2017 en la jornada de la tarde.
- 2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OE ALCANARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE (S)

LHL/ARD/mers.-DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas

- SS.MM.

ARIO MUN

A

- Personal